



NOTA INTERNA

0000121

Para : Ing. Cecilia Rodríguez, Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística
De : Ing. Priscilla Flor, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330
Lugar y Fecha : Asunción, 2 de junio de 2026

Me dirijo a usted a fin de remitir Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330, para su posterior puesta a consideración del Consejo de Administración.

Atentamente,

Ing. Priscilla Flor
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se remite el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones, el cual cuenta con el Visto Bueno de esta Gerencia.

Ing. Cecilia Rodríguez
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Gerencia de Abastecimiento y Logística

- Se adjuntan:
- Bases de Ofertas de las Firmas:
- Laboratorios de Productos Eticos S.A. - 213 Fs.
- Index S.A.C.I. - 194 Fs.
- Bioses S.A. - 184 Fs.
- Quimfa S.A. - 114 Fs.
- Consultas y Aclaraciones - Parte 1 - 200 Fs.
- Consultas y Aclaraciones - Parte 2 - 170 Fs.
- PBC Digital - con 38 Fs.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

0000120

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA: Gerencia de Abastecimiento y Logística	DIRECCIÓN O ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE: Dirección Operativa de Contrataciones
EXPEDIENTE Nº : (Sistema de seguimiento de expedientes)	NOT-7124-2025-000048
TEMA: (Planteamiento de la situación) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330	
INFORME TÉCNICO DEL ÁREA PROPONENTE: Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN: (Acciones sugeridas a la Máxima Autoridad) Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE No. 112/2025 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED No. 1130000503” ID No. 474330	
JUSTIFICACIÓN: (fundamentar las acciones sugeridas a la Máxima Autoridad)	
PLAZO LÍMITE: (detallar si tiene fecha de vencimiento)	
ELABORADO POR: FECHA:	REVISADO POR: FECHA:
POSTURA RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA (Gerente o equivalente del área afectada): FECHA: con el voto	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Flores
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

0000119

MEMORANDUM

Para: Dirección Operativa de Contrataciones.
De: Comisión evaluadora de Ofertas, SBEN 112/2025.-
Ref.: Informe de evaluación Final.
Fecha: Asunción, 28 de mayo del 2026

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de evaluación final en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

Se adjunta:

- Informe de evaluación final
- Proforma de proyecto de resolución
- Ofertas y consultas:

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6.	7
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA TASSOS SA - RUC: 80078413-8.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0.	6

Atentamente.

María Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.A.S.S.



Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha de 2026.-

Resolución N°...../26

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

VISTO

La Nota Interna N° /26 de fecha..... de..... de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de evaluación final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

CONSIDERANDO

Que, por Nota Interna de fecha 22 de Julio de 2025 identificado como NOT-7124-2025-000048, la Sección de Planificación de Suministros de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503”, recepcionado en fecha 30 de Julio de 2025.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 145/25, de fecha 30 de Julio de 2025, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios refiere que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la LPN SBE N° 112/25 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503. – asciende a Gs. 43.023.414.000 (Garaníes Cuarenta y Tres Mil Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Catorce Mil).

Que por la Resolución C.A. N° 058-034/2025 de fecha 28 de agosto del 2025, se resolvió: Art. 1° Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/25 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503, con ID N° 474.330; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/25 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503, con ID N° 474.330; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000037697 de fecha 24 de Abril de 2026, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 “PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES” del Programa N° 2 “Servicios Sociales de Calidad” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2860/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 12 de mayo de 2026, siendo las 10:18 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como “www.dncp.gov.py” de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 474.330 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1130000503” de la institución, arrojando los siguientes oferentes.

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57876

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. María Ruján Cardero
Dirección Operativa de Contrataciones
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Rodrigo Raul Oviedo Lacarubas
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodrigo Raul Oviedo Lacarubas
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios



Conforme al Acta de fecha 13 de mayo de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, hora apertura 09:02 y hora fin 10:02 para la presentación de los documentos de ofertas de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0.	6

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6.	7

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA TASSOS SA - RUC: 80078413-8.	6

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0.	6

Que, en fecha 28 de mayo del 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación Final de la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia:

ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330 a las firmas INDEX S.A.C.I., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TASSOS S.A.; por un monto total de Gs. 19.430.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, IVA INCLUIDO); previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330 a las firmas INDEX S.A.C.I., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TASSOS S.A.; por un monto total de Gs. 19.430.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, IVA INCLUIDO); previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, de la presente resolución.

Art. 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos Seguros, elabore el contrato correspondiente conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.

Marta Luján Caralán
Seco Planificación de Suministros de Salud
D.S.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodrigo Raúl Quevedo Lacarrubba
Reg. Prof. N° 7.273
Gerente General
Dirección de Apoyo y Servicios

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



Art. 3º) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.

Art. 4º) Dejar establecido que el administrador de los Contratos será la Lic. Evelyn Leticia Alviso Lopez, con C.I. N° 2.817.376 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los medicamentos entregados.

Art. 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.





ANEXO I

INDEX S.A.C.I. - 80002742-6

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: RINVOO Fabricante: Abbvie Ireland N.I. B.V. Sligo Procedencia: Irlanda / Uruguay	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14 500	29 000	7 250	14 500	670 000	9 715 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES, IVA INCLUIDO.														9 715 000 000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 15MG ETICOS, Fabricante: LABORATORIOS GALENO S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14 500	29 000	4 350	8 700	670 000	5 829 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES, IVA INCLUIDO														5 829 000 000

Sec. Planificación de Salud
D.G.M.I.S. - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Saneamiento



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 67813





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAY



TASSOS SA - 80078413-8

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO		Marca: UPADACITINIB 15 MG ETICOS Fabricante: LABORATORIOS GALENO S.A. Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14.5000	29.000	2.900	5.800	670.000	3.886.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, IVA INCLUIDO.														

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330: Gs. 19.430.000.00 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, IVA INCLUIDO)

Maria Ruján Cardozo
Sec. Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. Rodrigo Raúl Quevedo Lacarrubba
Instituto Reg. Prof. N° 7.273
Coordinador de Dirección de Apoyo y Servicios

Diego Ramírez
Ahogado
Mat. C.S.J. N° 57813

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. María Gloria Flores
DIRECTORA
SECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CALIDAD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2026, se presenta el Informe de evaluación final, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 118/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Diego Ramirez Diarte, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Sra. Lujan Cardozo, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud
- ✓ Dr. Rodrigo Quevedo, en representación de la Gerencia de Salud

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna de fecha 22 de Julio de 2025 identificado como NOT-7124-2025-000048, la Sección de Planificación de Suministros de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503", recepcionado en fecha 30 de Julio de 2025.

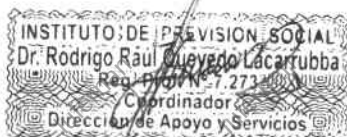
Que, por Dictamen U.O.C. N° 145/25, de fecha 30 de Julio de 2025, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios refiere que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la LPN SBE N° 112/25 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503. – asciende a Gs. 43.023.414.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Mil Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Catorce Mil).

Que por la Resolución C.A. N° 058-034/2025 de fecha 28 de agosto del 2025, se resolvió: Art. 1° Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/25 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503, con ID N° 474.330; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/25 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000503, con ID N° 474.330; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000037697 de fecha 24 de Abril de 2026, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2860/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



Lujan Cardozo
Ejec. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.A.S.S.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

IV. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 12 de mayo de 2026, siendo las 10:18 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, SE.UU. N° 961 casi Tte Farina, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 474.330 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” de la institución, arrojando los siguientes oferentes.

DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6.	7
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA TASSOS SA - RUC: 80078413-8.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0.	6

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 13 de mayo de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, hora apertura 09:02 y hora fin 10:02 para la presentación de los documentos de ofertas de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

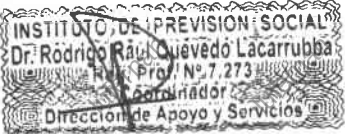
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. RUC: 80002742-6.	7
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA TASSOS SA - RUC: 80078413-8.	6
DESCRIPCION	FOJAS
FORMULARIO DE OFERTA DE LA FIRMA QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0.	6

VI. INFORME JURIDICO

El informe resultante del análisis jurídico de las empresas que infieren en este informe, del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones con relación a los “Requisitos de calificación y Criterios de Evaluación” – “Presentación de Documentaciones Sustanciales”, señalando que en su aspecto técnico y económico deberán ser evaluadas por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

Mario Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.





GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

1. **ETICOS – RUC: 80000146-0**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto Reglamentario.-

Monto de Oferta Ítems:	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
TOTAL G.19.438.120.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Accionistas y/o Directivos:

- * OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS con C.I. N° 428.116.-
- * MANUEL ALBERTO SOBRADO con C.I. N° 8.312.893.-
- * BLAS ASCARIO VÁZQUEZ con C.I. N° 266.037.-
- * RICARDO RODOLFO KIRILUK con C.I. N° 4.589.550.-
- * GIOVANNA MARÍA PÍA SCAVONE GIAGNI con C.I. N° 1.848.058.-
- * GUSTAVO DANIEL LORENZO PELIZZARI con C.I. N° 22.752.982.- (EXTRANJERO)

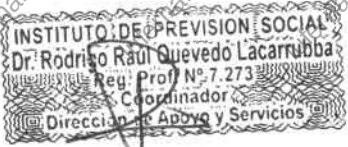
2. **INDEX S.A. – RUC: 80002742-6**

Monto de Oferta Ítems:	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
TOTAL G. 19.430.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Accionistas y/o Directivos:

- Ernesto Gerardo Wasmosy Monti C.I N° 202.099
- Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt C I N° 701.779
- Karim María Wasmosy de Bosmans C I N° 701.781
- María Verónica Wasmosy de Gunther C I N° 701.780
- Viviana Raquel Caballero Musso C I N° 1936738

Maria Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.S.M.S. - D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

3 – QUIMFA S.A. – R.U.C: 80074991-0

Monto de Oferta Ítems:	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
TOTAL G. 29.904.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Accionistas y/o Directivos:

- OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET – CIN 175.591.-
- MARIA EUGENIA PALEARI – C.I. 300.653.-
- CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI – C.I. 1.045.196.-
- ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI – C.I. 1.045.197.-
- BLANCA DUARTE – C.I. 927.779.-
- DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA – C.I. 2.482.702.-
- GUIDO BURGOS – C.I. 2.516.036.-
- OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ – C.I. 698.444.-
- LIZ MARIA GARCIA DUARTE – C.I. 3.677.416.-

4- TASSOS – R.U.C: 80078413-8

Monto de Oferta Ítems:	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
TOTAL G. 20.300.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Accionistas y/o Directivos:

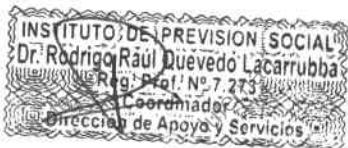
- CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI CON RUC N° 3.652.419
- JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO CON C.I.N° 1.141.509
- ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ CON C.I.N° 2.301.291
- OSCAR ARISTIDES LEÓN GONZÁLEZ CON C.I.N° 4.254.384

Conforme a los datos de la SINARH, se observó que los miembros directivos de las empresas mencionadas no tienen vínculos con organismo alguno o Entidad alguna del estado hasta la fecha.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se visualizó el Registro de Inhabilitados para verificar si los oferentes presentados se encuentran dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, encontramos que los mismos se hallan HABILITADOS.

Maria Luján Cardozo
Seco: Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



0000109

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a los oferentes, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de las ofertas.

VII- DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Que, por correo de fecha 18 de mayo de 2026, se solicito lo siguiente:

OFERENTE: INDEX Correo: licitacion@index.com.py

1- Autorización del Fabricante.

a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

2- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá

mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

3- Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

4- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

5- Documento de relación entre el titular y el fabricante

Respuesta: Cumple en tiempo y en forma

OFERENTE: QUIMFA Correo: licitacion@quimfa.com.py

1- Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2- Autorización del Fabricante.

a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

3- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4 -Certificado de Buenas Prácticas (En idioma Español): a-Para los Oferentes Fabricantes Nacionales : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia

Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del

Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad

Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

c- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de

Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5 - Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

6- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7- Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUARÍ REKUAI



0000107

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PAGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: Cumple en tiempo y en forma

OFERENTE: TASSOS Correo: licitacion@tassos.com.py

1- Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2- Autorización del Fabricante.

a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

3- 2- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4-Certificado de Buenas Prácticas (En idioma Español): a-Para los Oferentes Fabricantes Nacionales : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

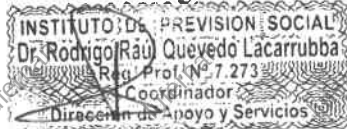
b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Maria Luján Cardozo
Sec. Planificación de Suministros de Salud
D.O.M.S. D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

2026-06-11 13:41:43.83975-03



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUARÍ REKUAI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia

Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas

Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del

Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad

Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

c- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de

Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5 - Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

6- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ÍTEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7- Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ÍTEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

9- Documento de relación entre el titular y el fabricante

Respuesta: Cumple en tiempo y en forma

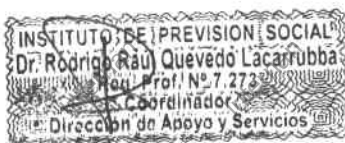
OFERENTE: ETICOS Correo: licitaciones@eticos.com.py

1- Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2- Autorización del Fabricante.

a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

Marta Luján Cardozo
Seco Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - O.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. O.S.S. N° 57813



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



0000105

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

3- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4 - Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

5-Certificado de Buenas Prácticas (En idioma Español): a-Para los Oferentes Fabricantes Nacionales : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas

Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del

Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad

Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

c- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de

Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

6- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

7- Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

9 - Documento de relación entre el titular y el fabricante.

Respuesta: Cumple en tiempo y en forma

OFERENTE: TASSOS Correo: licitacion@tassos.com.py

Se solicita MIC

Respuesta: no presenta

OFERENTE: ETICOS Correo: licitaciones@eticos.com.py

Se solicita MIC

Respuesta: no presenta

Que, por correo de fecha 20 de mayo de 2026, se solicitó lo siguiente:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

BALANCE AÑO 2022

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

☐

2. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)

Respuesta: Presento lo solicitado

QUIMFA S.A.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

☐

3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL

☐

4. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General

Respuesta: Presento lo solicitado



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUARÍ REKUAI



0000103

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

INDEX S.A.C.I.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

2. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Respuesta: Presento lo solicitado

Que, por correo de fecha 21 de mayo de 2026, se solicitó lo siguiente:

OFERENTE: QUIMFA Correo: licitacion@quimfa.com.py

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2- Autorización del Fabricante.

a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

3- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4 -Certificado de Buenas Prácticas (En idioma Español): a-Para los Oferentes Fabricantes Nacionales : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia

Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas

Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del

Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad

Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias

Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

Marta Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.





GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



0000102

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

c- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de

Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5 - Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

6- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7- Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PAGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: Cumple en tiempo y en forma

OFERENTE: TASSOS Correo: licitacion@tassos.com.py

7- Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2- Autorización del Fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA.

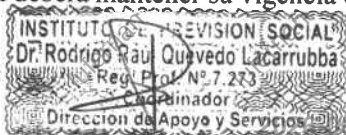
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

3- Resolución de Apertura:

a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

María Luzán Caran
Sec. Planificación de S.
D.S.M.I.S. - D.S.S.



11 13:41:43.83975-03

Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

4- Certificado de Buenas Prácticas (En idioma Español): a-Para los Oferentes Fabricantes Nacionales : copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar:

Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados:

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia

Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que el país de origen del elaborador no sea considerado Autoridad Regulatoria de Referencia o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar Certificado de Buenas

Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del

Producto Ofertado y además, deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación vigente emitido por una Autoridad

Regulatoria de Referencia o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias Regulatoria de Referencia o del MERCOSUR.

c- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de

Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5 - Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS.

En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.

6- Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7- Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



0000100

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

9 - Documento de relación entre el titular y el fabricante

Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Observación: El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

8- TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

9 - Documento de relación entre el titular y el fabricante.

Respuesta: Cúmple en tiempo y en forma

Maria Luzan Sardoza
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - O.L.S.S.



Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

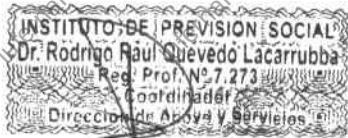


SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

VIII- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FORMAL

	TASSOS SA	INDEX S.A.C.I.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	QUIMFA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales. Oferentes				
9.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A	N/A
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2022-2023-2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.O.M.I.S. D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

IX. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS TECNICOS

OFERENTE:	1. INDEX	2. ETICOS	2. TASSOS	4- QUIMICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años: (2022-2023-2024). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1- Autorización del Fabricante. a-Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b-Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c-Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DINAVISA. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-Resolución de Apertura: a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras, que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Registro Sanitario: Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario para medicamentos biológicos con la inscripción MS. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la DINAVISA de que las mismas se encuentran en trámite de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Para productos Nacionales: copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además copia autenticada del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para productos Importados: Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- Planilla de datos garantizados en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máxima hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Marta Puján García
Sec. Planificación de Suministros de S
D.G.M.I.S. - D.L.S.S



Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLÈ	CUMPLE	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X- CAPACIDAD FINANCIERA

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

TASSOS S.A.					MONTO DE LA OFERTA		20.300.000.000	
		2.022	2.023	2.024			Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	30.025.672.992	204.214.849.595	139.521.508.861	2,05	1,97	CUMPLE	
	Pasivo corriente	14.669.973.148	56.227.169.151	69.543.436.227				
Endeudamiento	Pasivo total	14.669.973.148	56.227.169.151	69.543.436.227	0,48	0,49	0,50	CUMPLE
	Activo total	30.612.497.782	105.434.553.490	142.537.220.996				
Rentabilidad	Utilidad Neta	12.670.484.392	35.749.886.434	35.198.242.121	4,22	11,73	9,29	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000				
Capital Operativo	Activo corriente			139.521.508.861	69.978.072.634	3.045.000.000	CUMPLE	
	Pasivo corriente			69.543.436.227				

INDEX S.A.C.I.					MONTO DE LA OFERTA		19.430.000.000	
		2.022	2.023	2.024			Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	525.243.583.312	760.516.937.652	908.306.826.482	3,81	3,77	3,53	CUMPLE
	Pasivo corriente	137.912.137.456	253.121.405.793	240.638.908.490				
Endeudamiento	Pasivo total	214.683.036.008	419.740.971.833	478.780.328.108	0,36	0,46	0,43	CUMPLE
	Activo total	597.381.611.684	876.820.025.980	1.046.915.485.030				
Rentabilidad	Utilidad Neta	62.502.114.601	75.411.454.547	105.501.698.629	0,13	1,06	0,64	CUMPLE
	Capital	500.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000				
Capital Operativo	Activo corriente			908.306.826.482	667.667.917.992	2.914.500.000	CUMPLE	
	Pasivo corriente			240.638.908.490				

Maria Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodrigo Raúl Quevedo Lacarrubba
Reg. Prof. N° 7.273
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios
44.43.83975-03

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

QUIMFA S.A						MONTO DE LA OFERTA		29.904.800.000	
		2.022		2.023		2.024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	619 982 970 075	7,04	900 655 798 125	5,64	1 037 591 206 249	2,49	3,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	88 048 478 675		159 696 128 467		417 308 419 596			
Endeudamiento	Pasivo total	88 379 163 606	0,11	159 696 128 467	0,15	417 308 419 596	0,26	0,13	CUMPLE
	Activo total	774 877 348 162		1 072 660 893 814		1 574 796 750 432			
Rentabilidad	Utilidad Neta	182 068 436 500	0,42	316 466 580 791	0,70	311 023 565 489	0,69	0,45	CUMPLE
	Capital	430 912 536 850		450 000 000 000		450 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					1 037 591 206 249	620.282.786.653	4.485.720.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					417 308 419 596			

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.						MONTO DE LA OFERTA		19.438.120.000	
		2.022		2.023		2.024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	441 717 934 123	2,23	610 468 729 590	2,08	710 065 391 697	2,62	1,73	CUMPLE
	Pasivo corriente	197 921 718 346		292 830 459 031		271 273 112 710			
Endeudamiento	Pasivo total	197 921 718 346	0,33	292 830 459 031	0,35	271 273 112 710	0,26	0,24	CUMPLE
	Activo total	599 314 218 889		830 643 274 239		1 047 152 030 494			
Rentabilidad	Utilidad Neta	171 977 216 019	1,32	249 798 671 883	1,92	315 134 448 134	1,37	1,15	CUMPLE
	Capital	130 000 000 000		130 000 000 000		230 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					710 065 391 697	438.792.278.987	2.915.718.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					271 273 112 710			

XI- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022-2023-2024. Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES, y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el Titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS, y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha Experiencia, deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.

*Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022-2023-2024		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2022	FACTURA N° 0030540	3.220.000.000
2022	FACTURA N° 0004037	4.581.856.000
2023	FACTURA N° 0014963	3.482.210.560
TOTAL		11.284.066.560
MONTO DE LA OFERTA		19.438.120.000
25 % DE LA OFERTA		4.859.530.000

CUMPLE

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

Maria Luzán Cardozo
Sec. Planificación de Administr. de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Roberto Raúl Quevedo Lacarubba
Reg. Prof. N° 7.273
C66811467
Dirección de Análisis y Servicios

43.83975-03



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



0000095

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

QUIMFA S.A			
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022-2023-2024			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	FACTURA N° 0002562	6.982.044.914	
2023	FACTURA N° 0002964	7.069.900.000	
TOTAL		14.051.944.914	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		29.904.800.000	
25 % DE LA OFERTA		7.476.200.000	

INDEX S.A.C.I.			
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022-2023-2024			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	CONTRATO N° 356/22	15.826.387.500	
TOTAL		15.826.387.500	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		19.430.000.000	
25 % DE LA OFERTA		4.857.500.000	

TASSOS S.A.			
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2022-2023-2024			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	CONTRATO N° 399/22	4.881.223.800	
2023	CONTRATO N° 129/23	10.879.550.000	
2024	CONTRATO N° 104/24	10.392.000.000	
TOTAL		26.152.773.800	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		20.300.000.000	
25 % DE LA OFERTA		5.075.000.000	

Maria Luján Cardozo
Sec. Planificación de Suministros de Salud
O.S.M.I.S - D.L.S.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodrigo Raúl Quevedo Lacarrubba
Reg. Prof. N° 7.273
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPEL N° 1130000503" ID N° 474.330.



XII- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	CODIG N°	CODIG O SH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Certificad o Origen Nacional DOC	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MAXIMA	PRECIO REFERENCIA L	PRECIO TOTAL DEL REFERENCIA L	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% VARIACION	OBSERVACION
INDEX S.A.C.I - 80002742-6		11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: RINVOQ Fabricante: Abbvie Ireland NL B.V Sligo Procedencia: Irlanda / Uruguay	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	N/A	14.500	29.000	741.783	21.511.707.000	670.000	19.430.000.000	-10%	La muestra presentada cumple con las EETT establecidas en el pbe y cumple en cuanto a documentación formal. Se sugiere adjudicar
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0		11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 15MG ETICOS Fabricante: LABORATORIO S GALENO S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	NO	14.500	29.000	741.783	21.511.707.000	670.280	19.438.120.000	-10%	La muestra presentada cumple con las EETT establecidas en el pbe y cumple en cuanto a documentación formal. Se sugiere adjudicar
TASSOS S.A. - 80078413-8		11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 15 MG ETICOS Fabricante: LABORATORIO S GALENO S.A. PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	NO	14.500	29.000	741.783	21.511.707.000	1.000.000	20.300.000.000	-6%	La muestra presentada cumple con las EETT establecidas en el pbe y cumple en cuanto a documentación formal. Se sugiere adjudicar
QUIMEA S.A. - 80074991-0		11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 15MG QUIMEA QUIMEA S.A. Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	SI	14.500	29.000	741.783	21.511.707.000	1.051.200	29.904.800.000	39%	La muestra presentada cumple con las EETT establecidas en el pbe y cumple en cuanto a documentación formal.



Sec. Planificación de Servicios de Salud
D.G.M.I.S. - E.L.S.S.
Dr. Rodrigo Raúl Quevedo Lacarubba
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SÓLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

Obs.: El orden de la ofertas fue realizado, considerando el certificado de origen nacional presentado por los oferentes.

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, en fecha 25 de mayo de 2026, se solicito adecuación de precios a los siguientes oferentes:

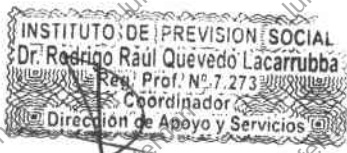
QUIMFA S.A.
DESGLOSE DE PRECIOS
ITEM 1

Respuesta: No presento desglose de precios.

Informe Medico

Producto	Lab	Presentacion del lab	Nomb. Comercial	Cumple
UPADACITINIB 15mg Comp. recubiertos/comp. recubiertos de liberacion prolongada	INDEX	Comp. recubiertos de liberacion prolongada Frasco 30 unidades	Rinvoq	si
	QUIMFA SA	Comp. recubiertos de liberacion prolongada caja 30 unidades en blister	Upadacitinib 15mg QUIMFA	si
	TASSOS SA	Comp. recubiertos de liberacion prolongada Frasco 30 unidades	Upadacitinib 15mg ETICOS	si
	ETICOS	Comp. recubiertos de liberacion prolongada Frasco 30 unidades	Upadacitinib 15mg ETICOS	si

Maria Luzán Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.I.S.A.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL
PARAGUAY





GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



0000090

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330.

XV- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4-PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330 a las firmas INDEX S.A.C.I., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TASSOS S.A.;** por un monto total de **Gs. 19.430.000.000 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, IVA INCLUIDO);** previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

XVI- DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Maria Luzán Cardozo
Sec. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. D.L.S.S.



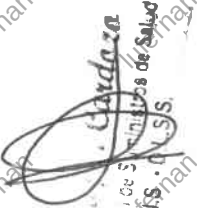
Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

INDEX S.A.C.I. - 80002742-6

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: RINVOQ Fabricante: Abbvie Ireland NL B.V. - Sligo Procedencia: Irlanda / Uruguay	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14.500	29.000	7.250	14.500	670.000	9.715.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES. IVA INCLUIDO.														
9.715.000.000														

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS/COMERCIALE INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 15MG ETICOS Fabricante: LABORATORIOS GALENO S.A. PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14.500	29.000	4.350	8.700	670.000	5.829.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES. IVA INCLUIDO														
5.829.000.000														


Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.º J. N° 57813



0000089



GOBIERNO DEL
PARAGUAY



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330.

TASSOS SA - 80078413-8

N°	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO (IPS)	Atributos	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA Abastecimiento	CANTIDAD MAXIMA Abastecimiento	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11505	51212799-9999	UPADACITINIB COMPRIMIDO	UPADACITINIB	Marca: UPADACITINIB 35 MG ETICOS Fabricante: LABORATORIOS GALENO S.A. Procedencia: PARAGUAY	15 mg	UNIDAD	UNIDAD	14.500	29.000	2.900	5.800	670.000	3.886.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, IVA INCLUIDO.														3.886.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503” ID N° 474.330: Gs. 19.430.000.00 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, IVA INCLUIDO)

María Cuján Cardozo
Sec. Planificación de Suministros de Salud
D.G. M. S. S.



Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330



Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

María Luján
Secc. Planificación y Control
D. G. I. A. S. S.

ANEXO 2



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



0000086

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 112/25 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO
UPADACITINIB PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000503" ID N° 474.330

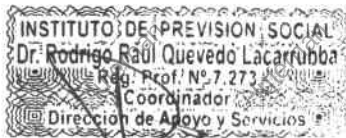
ANEXO 2

FACTURACIONES AUXILIARES

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (TASSOS S.A.)			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022 2023 2024)			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	FACTURA N° 0030540	3.220.000.000	
2022	FACTURA N° 0004037	5.481.856.000	
2023	FACTURA N° 0014963	3.482.210.560	
TOTAL		12.184.066.560	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		20.300.000.000	
25 % DE LA OFERTA		5.075.000.000	

LABORATORIO GALENO S.A. (TASSOS S.A.)			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022 2023 2024)			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	FACTURA N° 0000095	171.600.000	
2022	FACTURA N° 0000176	171.600.000	
2022	FACTURA N° 0000244	253.319.392	
2022	FACTURA N° 0002591	171.600.000	
2022	FACTURA N° 0002603	171.600.000	
2022	FACTURA N° 0000027	1.971.695.220	
2022	FACTURA N° 0000066	1.641.922.507	
2022	FACTURA N° 0000139	3.656.843.000	
2022	FACTURA N° 0000295	2.589.044.844	
2022	FACTURA N° 0002665	914.210.750	
TOTAL		11.713.435.713	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		20.300.000.000	
25 % DE LA OFERTA		5.075.000.000	

Maria Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.



Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813